

SAT

Sistema de Alerta Temprana de El Salvador

Sistema de Alerta Temprana de Nuevas Sustancias
Psicoactivas y drogas emergentes en El Salvador

AGRADECIMIENTOS

Las alertas emitidas por el Sistema de Alerta Temprana El Salvador han sido elaboradas bajo la coordinación y supervisión de la Comisión Nacional Antidrogas, por medio del Observatorio Salvadoreño sobre Drogas, con los aportes de la PNC, a través de la División de Análisis Técnico Científico Forense, el Laboratorio de Sustancias Controladas y la División Antinarcóticos, Dirección Nacional de Medicamentos, Fondo Solidario para la Salud, Ministerio de Salud por medio de la Unidad de Salud Mental y el Centro de Información y Asesoría Toxicológica, Hospital Nacional Psiquiátrico, Departamento de Química Forense del Instituto de Medicina Legal.

DIRECTOR EJECUTIVO

Como Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Antidrogas, quiero agradecer el trabajo articulado de las instituciones que conforman el Sistema de Alerta Temprana (SAT), quienes contribuyen con su conocimiento y valiosa experiencia al trabajo eficiente de este sistema: el Observatorio Nacional sobre Drogas, la Policía Nacional Civil y su Laboratorio de Sustancias Controladas de la División de Análisis Técnico Científico Forense, la División Antinarcóticos, la Dirección Nacional de Medicamentos, el Ministerio de Salud y el Fondo Solidario para la salud.

Confiamos que el SAT seguirá siendo una herramienta fundamental como parte de los esfuerzos que realiza el gobierno del Presidente Nayib Bukele en su deber de brindarle salud y seguridad a la población salvadoreña.

MESA TECNICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Alma Cecilia Escobar de Mena

Carmen Batres de Gracias

Doris Cierra de Velásquez

Hazel Valdez

Ledda Portillo de Henríquez

María Isabel Cuellar

Ottoniel Sánchez Murgas

Oscar González Robredo

William Saravia

Walter Ulises Pérez Cruz

APOYO EDITORIAL

Manuel Vicente Henríquez Barillas

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN

Doris María Galindo Alguera



SAT INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas que genera la aparición de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) es que su uso y sus efectos no están suficientemente investigados ni regulados. Algunas de estas NSP son productos químicos que imitan los efectos de otras drogas ya conocidas, pero con variaciones en su composición, que pueden hacer que sean más potentes (y por ende más peligrosas) que las sustancias originales.

Aunado a esto, la falta de información científica sobre dichas sustancias hace que los usuarios desconozcan lo que están consumiendo, lo que puede conllevar serios riesgos para la salud, incluso la muerte producida por sobredosis.

Por tal motivo, como país, consideramos ineludible la creación del primer Sistema de Alerta Temprana en la región centroamericana, con el objetivo de identificar rápidamente la aparición en el mercado salvadoreño de nuevas sustancias, que pueden ser peligrosas y potencialmente mortales.

En definitiva, siendo que las NSP representan un serio problema para la salud pública, el funcionamiento del SAT-El Salvador es fundamental para proteger a la población salvadoreña.

En el presente documento informativo, presentamos de forma concisa y clara los datos más relevantes del SAT en El Salvador, para que todo aquel interesado en saber sobre esta herramienta pueda tener acceso a esta información.

¿QUÉ ES EL SAT?

Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) es una red multidisciplinaria conformada de forma interinstitucional y por actores clave, que genera e intercambia información con el objetivo de identificar de forma rápida eventos que pueden suponer una amenaza para la salud pública, en el ámbito de Nuevas Sustancias Psicoactivas.



¿QUÉ HACE EL SAT?

Es un mecanismo de alertas a partir de: una oportuna detección de nuevas sustancias psicoactivas o drogas emergentes en el país, caracterización química de la sustancia, evaluación de los riesgos asociados con el uso. Además, es el instrumento con que cuenta el país para generar, emitir y difundir alertas entre las instituciones relacionadas y al público en general.

¿CUÁNDO SE CREÓ EL SAT?

A partir del año 2020, se implementó un plan piloto de Sistema de Alerta Temprana, por medio de la recopilación de información, y se emitieron los primeros boletines con alertas sobre drogas sintéticas y NSP, que fueron divulgados con las instituciones participantes.

INTEGRANTES DEL SAT



Un grupo de instituciones
vinculadas al tema



MINISTERIO
DE SALUD

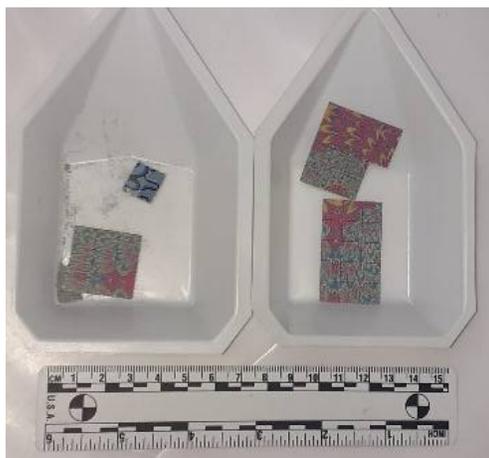
fosalud



TIPOS DE DROGAS

En los últimos años hemos recopilado información con diferentes tipos de sustancias identificadas, entre ellas drogas sintéticas. A continuación se detalla el tipo de droga según el año y sus especificaciones.

DROGAS POR AÑO



2021

LSD con 2-cb, 25b-nbome.
MDMA con Cannabidiol

Recortes de papel multicolor con 6 divisiones que rotulaba como LSD, pero contenía otras sustancias



2022

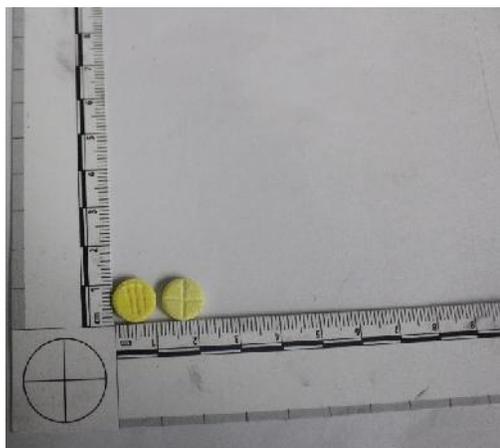
Sustancia aceitosa con
cannabidiol

Sustancia de color amarillo que contiene cannabidiol, Delta 9- THC y cannabinoles

TIPOS DE DROGAS

En los últimos años hemos recopilado información con diferentes tipos de sustancias identificadas entre ellas drogas sintéticas. A continuación se detalla el tipo de droga según el año y sus especificaciones.

DROGAS POR AÑO



2022

Tabletas amarillas con diferentes sustancias

Tabletas amarillas que contenían Metanfetaminas, Cocaína, Dimetilsulfona y Cafeína



2022

Levamisol como adulterante en Cocaína

Cocaína adulterada, que va de paso por El Salvador era adulterada con Levamisol y comercializada en el país

PASOS PARA EMITIR UNA ALERTA

El mecanismo que se ha utilizado para ejecutar el SAT (y sus respectivas alertas) en el país es el siguiente:

PASOS

1



Se busca detectar o determinar la disponibilidad de Nuevas Sustancias Psicoactivas

2



Caracterizar químicamente las sustancias detectadas, incluyendo la identificación de principales adulterantes y diluyentes.

3



Evaluar rápidamente los riesgos asociados con el uso de NSP o drogas emergentes en la salud de los usuarios

4



Generar la alerta sobre NSP entre los integrantes del SAT y cuando proceda, entre la población en general, cuando ésta se encuentre en riesgo.

El SAT instauró una mesa Mesa Técnica de Evaluación de Riesgos, en la que participa un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, químicos farmacéuticos, forenses y de aplicación de la Ley; una vez confirmada la identificación de la NSP, se activa una etapa de evaluación de los riesgos en la salud de dicha sustancia, y se elabora la alerta pública.

ALERTAS EMITIDAS DESDE EL SAT

A través del SAT, se han publicado un total de cinco alertas de drogas sintéticas en el país.



La primera alerta, con número de referencia SAT-OSD01-EXT-MAY2022, fue la referida a la distribución de nuevas sustancias psicoactivas en forma de tableta, en algunos bares, discotecas y a domicilio, en San Salvador y La Libertad. El análisis de Laboratorio reportó que dichas tabletas contenían: Metanfetamina, Cocaína, Dimetilsulfona y Cafeína.



La segunda, con número de referencia SAT-OSD02-EXT-MAY2022, identificó la presencia constante de levamisol, como adulterante de la cocaína clorhidrato que va de paso por El Salvador, y del crack que se vende en el país. Además, se han identificado otros adulterantes como benzocaína y cafeína, en la cocaína clorhidrato y cocaína base. Dichos reportes señalan que la cocaína es adulterada desde su producción, indicando también qué parte de dicha droga se queda en el país para su distribución y venta para consumo local.

ALERTAS EMITIDAS DESDE EL SAT

Alerta Pública por papeles secantes: "LSD, MDMA, 2- CB y 25B-NMBOME"



Noviembre 2022
No consumas este producto

La tercera alerta, con número de referencia SAT-OSD03-EXT-NOV2022, publicada informó que, mediante el decomiso realizado en Correos de El Salvador, se encontraron recortes de papel procedentes de Ámsterdam, Holanda, vía postal, con destinatarios en El Salvador, que estaban siendo vendidos como LSD y que contenían sustancias alucinógenas como 2C-B Y 25B-NBOMe y, en otros casos, se encontró que contenían estimulantes anfetamínicos como MDMA 3,4- conocido como éxtasis.

Alerta Pública por cannabinoides incautados



Noviembre 2022
No consumas este producto

Una cuarta alerta, con número de referencia SAT-OSD04-EXT-NOV2022, consignaba informes sobre la detección y circulación en el territorio de NSP que contienen derivados de cannabis. Los análisis a sustancias aceitosas con diferentes aromas, detectaron e identificaron la presencia de Cannabidiol, Tetrahidrocannabinol y Cannabinol. Dichas sustancias están presentes en la planta de Cannabis, y generan efectos psicotrópicos y psicoactivos. Las presentaciones encontradas incluyen líquidos en goteros, líquidos para vapear, aceites, dulces tipo gomitas (gomitas/gominolas).

Alerta Pública por polvo rosado vendido como "Tuci", que contiene:

MDMA 3,4-Metilendioxi-
etanfetamina (Éxtasis)



Bolsa de papel color negra con caricatura animada de zombie y polvos rosados en bolsa plástica transparente con cierre hermético.

No consumas este producto

La quinta, y más reciente alerta, con número de referencia SAT-OSD01-EXT-JUN 2023, está relacionada con la distribución de nuevas sustancias psicoactivas decomisadas en forma de polvo rosado, que están siendo distribuidas y vendidas para consumo local. Dicho polvo rosado, en bolsa de papel, con la imagen de una caricatura zombie, está siendo vendido en el país como "Tuci", 2C-B o cocaína rosada, que contiene Ketamina, Éxtasis y Cafeína.



¿QUÉ ES EL OSD?

El observatorio salvadoreño sobre drogas (OSD) es un órgano permanente de la Comisión Nacional Antidrogas (CNA), que centraliza, recopila, organiza, analiza y divulga información fáctica, objetiva, fiable y comparable relativa a las drogas y sus consecuencias para la salud pública. La información recolectada es generada por diferentes fuentes nacionales, que sirve de base para diseñar políticas y acciones nacionales que prevengan y controlen el problema de las drogas en el país.

OBSERVATORIO DE DROGAS

El Observatorio Salvadoreño sobre Drogas forma parte de un sistema amplio que combina:

- Un mecanismo nacional de coordinación de actuaciones en materia de drogas, que supervisa el papel de los diversos actores encargados de aplicar la Estrategia Nacional sobre Drogas.
- Una red nacional de información sobre drogas, que integra fuentes generales y especializadas de información y conocimientos técnicos avanzados.
- Un Sistema de Alerta Temprana, como red multidisciplinaria integrada de forma interinstitucional por actores clave, que genera e intercambia información con la finalidad de detectar caracterización química de la sustancia, evaluación rápida de los riesgos sobre la salud para crear y emitir alertas públicas o internas, para advertir a la población sobre los riesgos de nuevas sustancias psicoactivas.

Las funciones principales del Observatorio Salvadoreño sobre Drogas son:



- La obtención y el seguimiento de datos
- El análisis y la interpretación de la información recabada
- La elaboración de informes y la divulgación de los resultados

A partir del año 2000, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), implementó el proyecto "Fortalecimiento Institucional de las Comisiones Nacionales Antidrogas de Centroamérica"; en ese contexto nace el Observatorio Salvadoreño sobre Drogas, como un órgano permanente de la Comisión Nacional Antidrogas (CNA), para abordar la información del fenómeno de las drogas en El Salvador.

Se debe destacar el hecho que el Observatorio Salvadoreño sobre Drogas forma parte del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) de CICAD-OEA, que es el referente hemisférico de información y estadísticas sobre drogas, ofreciendo información actualizada de manera objetiva, fiable y transparente sobre el fenómeno de las drogas a nivel hemisférico.





EL OBSERVATORIO DE DROGAS

Para efectos de recolección de la información, el OSD coordina con la Red Nacional de Información sobre Drogas, conformada en el año 2015, a fin de generar un informe anual sobre la situación nacional de las drogas, con la información que es brindada por las instituciones que conforman dicha red.

Las instituciones que son parte de la Red Nacional de Información sobre Drogas son:

1. Ministerio de Salud
2. Fondo Solidario para la Salud
3. Dirección Nacional de Medicamentos
4. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
5. Policía Nacional Civil
6. Fiscalía General de la República
7. Corte Suprema de Justicia
8. Consejo Nacional de Administración de Bienes
9. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
10. Universidades



- El observatorio, a la fecha, ha publicado 7 informes nacionales sobre la situación de las drogas, disponibles en el sitio web: https://www.seguridad.gob.sv/cna/?page_id=966
- El Observatorio también ha coordinado investigaciones nacionales sobre consumo de drogas en diferentes poblaciones objetivo: Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General de El Salvador (año 2014), Encuesta nacional sobre consumo de drogas en población escolar de El Salvador (años 2016 y 2018) y Encuesta nacional sobre consumo de drogas en población universitaria de El Salvador (año 2012), que están disponibles en el sitio web: https://www.seguridad.gob.sv/cna/?page_id=966



MINISTERIO
DE SEGURIDAD